

	Euros
Capital y demás recursos propios ...	453.994,11
Total pasivo .....	453.994,11

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador, Klaus Dieter Linkmeyer.—25.385.

### INS NOU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### TORRONÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Ins Nou, Sociedad Limitada» y «Torroné, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 10 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Torroné, Sociedad Limitada» por parte de «Ins Nou, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Ins Nou, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Torroné, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de mayo de 2004 y en el de Girona el día 21 de Abril de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona, 12 de mayo de 2004.—La Administración de «Ins Nou, Sociedad Limitada» y «Torroné, Sociedad Limitada».—Firmado: Señor Francesc Álvarez Rubirola, Administrador.—24.192.  
2.ª 27-5-2004

### INTERNATIONAL FLIGHT NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 17 de junio de 2004, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de junio de 2004, a las once horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.  
Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2003. Aplicación del resultado.  
Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Ampliación del capital social. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación en los Administradores para la formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta. De igual forma y de conformidad con el artículo 144 de la misma Norma, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios, José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—25.543.

### INVERA GRN 2000, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Figueres (Girona), calle CL Sud, 16-20, Figueras, el 28 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los admi-

nistradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Figueres (Girona), 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—24.031.

### INVERDOCUN ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S.A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 29 de junio de 2004, en el domicilio social, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar, a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificación de los artículos 1, 2, 7 y 9 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fuesen necesarios para la adaptación de los estatutos sociales a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Sexto.—Exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad e implantación de medios alternativos de liquidez. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas establecidas en la Ley 26/2003, de julio de 2003. Acuerdos a adoptar.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuesta así como del informe justificativo sobre las mismas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—23.971.

### INVERLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 18 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.